

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 110-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 05 de agosto de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 1899-18-FIQ), recibido el 26 de julio de 2018 por el cual los estudiantes señor LLUNCOR SILVA GIORGI PAUL, con Código Nº 1026120614 y señor TERRONES RODRIGUEZ EDGAR ANTONIO, con Código Nº 104038E solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE FLAVONOIDES (QUERCETINA) A PARTIR DE LA CEBOLLA (ALLIUM CEPA)".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 288-2016-DFAIQ de fecha 11 de julio de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE FLAVONOIDES (QUERCETINA) A PARTIR DE LA CEBOLLA (ALLIUM CEPA)", presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señor LLUNCOR SILVA GIORGI PAUL y señor TERRONES RODRIGUEZ EDGAR ANTONIO;

Que, mediante el documento del visto los estudiantes señor LLUNCOR SILVA GIORGI PAUL y señor TERRONES RODRIGUEZ EDGAR ANTONIO solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE FLAVONOIDES (QUERCETINA) A PARTIR DE LA CEBOLLA (ALLIUM CEPA)" por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis Nº 020-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 03 de agosto de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE FLAVONOIDES (QUERCETINA) A PARTIR DE LA CEBOLLA (ALLIUM CEPA)" a los estudiantes señor LLUNCOR SILVA GIORGI PAUL y señor TERRONES RODRIGUEZ EDGAR ANTONIO de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE FLAVONOIDES (QUERCETINA) A PARTIR DE LA CEBOLLA (ALLIUM CEPA)" presentado por los estudiantes señor LLUNCOR SILVA GIORGI PAUL y señor TERRONES RODRIGUEZ EDGAR ANTONIO de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica